



AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE TORO

Plaza Mayor, nº1. C.P.: 10739 Teléfono: 927484031 Fax: 927484031
CIF: P1017700H Email: seguraaytoro@hotmail.com

BASES REGULADORAS PARA SELECCIÓN AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-

PRIMERO.-Normas reguladoras.

1.a) Objeto de la convocatoria.-

Es objeto de la presente convocatoria regular el concurso que regirán la selección de la persona que ocupará el puesto de trabajo en la categoría de AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, en el ayuntamiento de Segura de Toro, en régimen laboral temporal.

El proceso selectivo se ajustará a lo dispuesto en las presentes bases y en lo no previsto en estas bases les será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

1.b) Jornada y vigencia del contrato.-

La duración del contrato será hasta el 31/12/2018.

La jornada será a tiempo parcial de 20 horas semanales, en horario de mañana. Dicha jornada podrá ser ampliada o reducida por necesidades del servicio.

1.c) Requisitos.-

Para ser admitido/a se deberán reunir los siguientes requisitos en el momento que finalice el plazo de presentación de instancias:

- Tener la nacionalidad española o de un país miembro de la Unión Europea de conformidad con lo establecido en el art. 57 del R.D Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público. En caso de contrato laboral, también pueden acceder a la convocatoria además de los/as extranjeros/as a los que se refieren en el apartado 2 y 3 del mencionado art. 57, los/as extranjeros/as que tengan residencia legan en España.

-Tener cumplidos los dieciséis años de edad.

-Dominio completo de la lengua castellana.

-Poseer la capacidad funcional para el desarrollo de las tareas.

-No haber sido separado/a mediante procedimiento disciplinario del servicio a las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

SEGUNDO.- Presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las Bases de convocatoria en el Tablón de Anuncios (28/6/2018) y en la Página Web de este Ayuntamiento, en su caso.



AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE TORO

Plaza Mayor, nº1. C.P.: 10739 Teléfono: 927484031 Fax: 927484031

CIF: P1017700H Email: seguraaytoro@hotmail.com

Junto a la solicitud (Anexo I y Anexo II), que podrá retirarse en las oficinas del Ayuntamiento, se presentará la documentación que acredite los méritos en el Registro General de este Ayuntamiento de 10:00 a 15:00 horas o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previo anuncio o comunicación en esta entidad.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la lista provisional de admitidos/as, concediendo un plazo de 2 días naturales, siguientes a la publicación a efecto de reclamaciones.

TERCERO.- Sistema de Selección y Baremo.

El proceso selectivo se ajustará a lo dispuesto en las presentes bases y en lo no previsto en estas bases les será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Dada la urgencia de la contratación a efectuar, el sistema selectivo será el de Concurso.

Los méritos específicos que se valorarán, serán los que se relacionan a continuación.

Todos los requisitos, méritos alegados así como la documentación que los acredite, deberán poseerse antes de que termine el plazo de presentación de instancias.

3.a) Cargas familiares: 0,15 puntos por hijo a cargo, menor de edad.

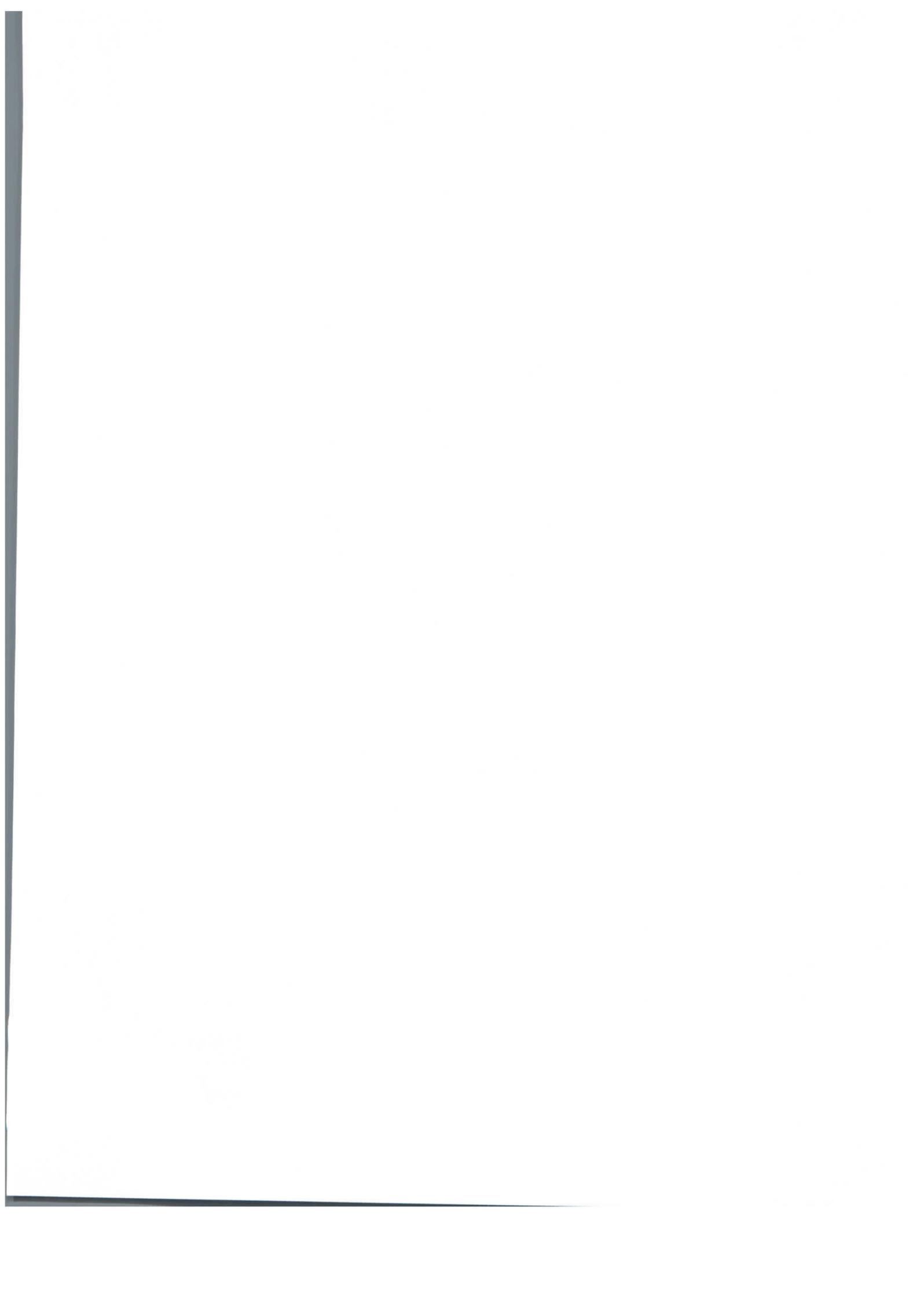
* Para la justificación de las cargas familiares se aportará, en todo caso, certificado de empadronamiento colectivo y libro de familia.

3.b) Experiencia profesional en el desempeño del mismo puesto de trabajo ofertado en Administraciones Públicas: 0,20 puntos/mes, hasta un máximo de 5 puntos.

* Para la justificación del trabajo desarrollado se aportará fotocopia del contrato de trabajo, acompañado de vida laboral del INSS.

3.c) Experiencia profesional en el desempeño del mismo puesto de trabajo ofertado en centros privados: 0,10 puntos/mes, hasta un máximo de 3 puntos.

* Para la justificación del trabajo desarrollado se aportará fotocopia del contrato de trabajo acompañado de vida laboral del INSS.





AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE TORO

Plaza Mayor, nº1. C.P.: 10739 Teléfono: 927484031 Fax: 927484031
CIF: P1017700H Email: seguraaytoro@hotmail.com

3.d) Cursos relacionados con el puesto ofertado: 0,20 puntos por cada curso realizado, hasta un máximo de 2 puntos.

- Hasta 30 horas: 0,40 puntos
- De 30 a 100 horas: 0,50 puntos
- Más de 100 horas: 1 puntos.

3.e) Estar inscrito en la Oficina del SEXPE como desempleado: 1 Punto.

* Se acreditara mediante el documento del SEXPE que acredite la situación legal de desempleo y certificado del SPEE.

3.f) No ser perceptor de prestación de desempleo o subsidio: 1 Punto.

* Se acreditará con certificado del SPEE.

3.g) Certificado de empadronamiento: 2 puntos.

* Se acreditara mediante certificado del Ayuntamiento.

En caso de empate, éste se dirimirá de la siguiente forma: En primer término, a favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación en la experiencia. En segundo lugar, de persistir el empate, a favor del que haya obtenido mayor puntuación en la formación y finalmente, si continuase el empate, se dirimirá por sorteo.

CUARTA.- Tribunal calificador.

El Tribunal estará integrado por Presidente, Secretario/a y 2 vocales.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de quienes ostenten la Presidencia y la Secretaría o de quienes les sustituyan, y de más de la mitad del resto de sus componentes, titulares o suplentes indistintamente.

El tribunal estará facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse durante el desarrollo del proceso selectivo y adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden del mismo en todo lo no previsto en estas bases.





AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE TORO

Plaza Mayor, nº1. C.P.: 10739 Teléfono: 927484031 Fax: 927484031
CIF: P1017700H Email: seguraaytoro@hotmail.com

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el mismo cuando concurren las circunstancias previstas en el art 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y podrán ser recusados por los aspirantes conforme a lo dispuesto en el art. 24 de la citada Ley.

QUINTA.- ORGANIZACIÓN DE LA BOLSA. ORDEN DE LOS ASPIRANTES.

Tras la baremación de méritos, el Tribunal publicará en el Tablón de anuncios la lista con el orden en que ha quedado cada aspirante según la puntuación obtenida, disponiendo éstos de un plazo de 2 días naturales para presentar reclamaciones partir del siguiente a su publicación. Transcurrido el mismo y una vez resueltas, en su caso, se hará pública en el mismo Tablón la lista definitiva con el orden en que ha quedado cada aspirante.

SEXTA.- BOLSA DE TRABAJO.

Los aspirantes que no hayan obtenido el puesto quedarán incluidos en una bolsa de trabajo creada a los efectos exclusivos de este puesto de trabajo y por la duración del puesto ocupado, ocupando las bajas que se produzcan o renuncias al mismo, así para atender nuevas necesidades del servicio que se produzca hasta el 31/12/2018.

SEPTIMA.-RECURSOS.

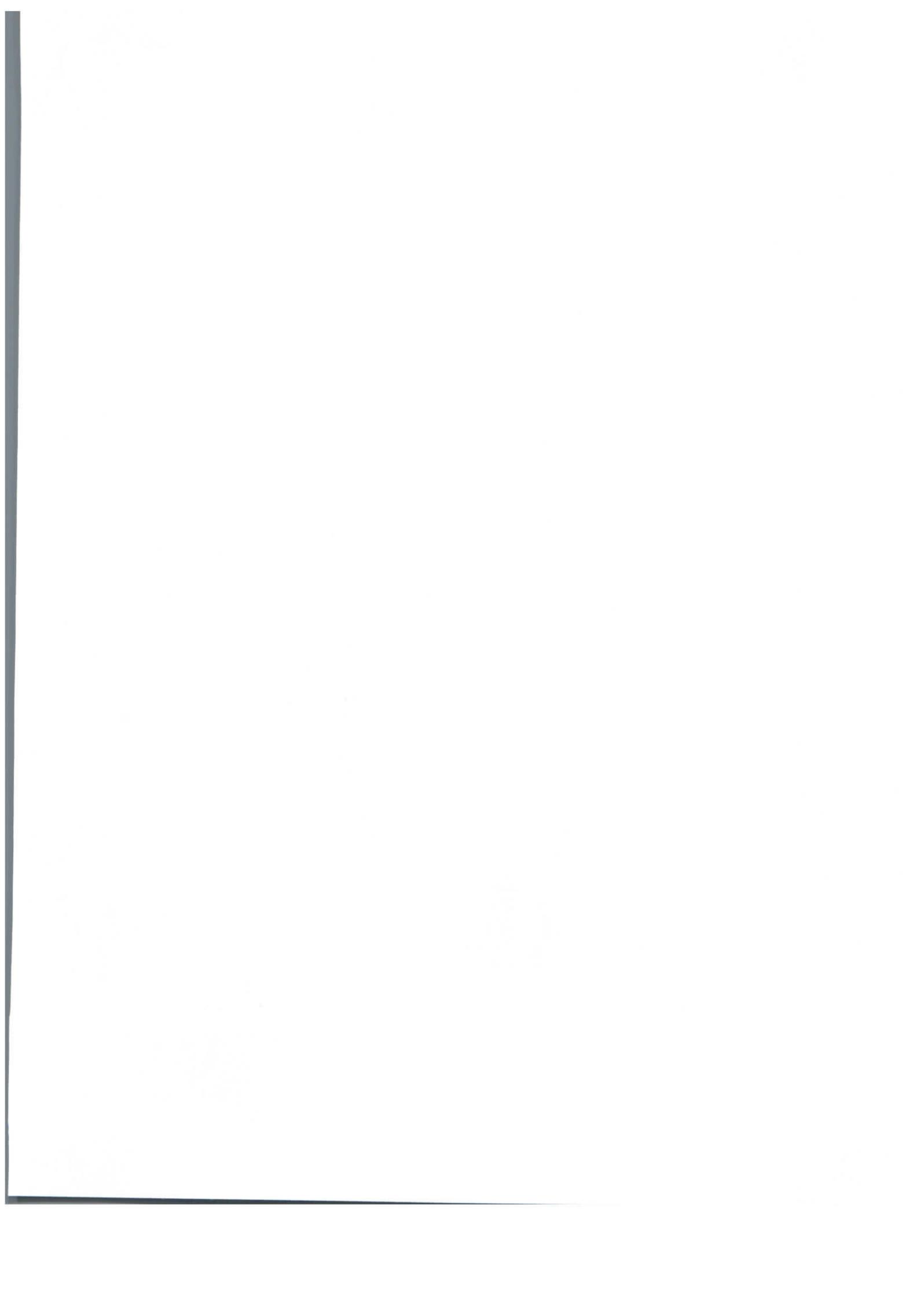
Las presentes bases podrán ser objeto de impugnación por los interesados en la forma prevista en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común y concordantes.

En Segura de Toro, a 7 de junio de 2018

El Alcalde-Presidente

Fdo.- Cesar Martín Villares







AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE TORO

Plaza Mayor, nº1. C.P.: 10739 Teléfono: 927484031 Fax: 927484031
CIF: P1017700H Email: seguraaytoro@hotmail.com

ANEXO I- INSTANCIA DE SOLICITUD SELECCIÓN PLAZA AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO 2018.

Don/Doña _____, con D.N.I.
número _____ domicilio _____ en
_____ número _____ de
_____, y teléfono número _____:

EXPONE:

PRIMERO: Que ha tenido conocimiento de las bases para la selección de desempleados para el puesto de **Auxiliar de ayuda a domicilio**, aprobadas por Resolución de alcaldía de fecha 28/6/2018.

SEGUNDO: Que está interesado/a en participar en el proceso selectivo y adjunta la siguiente documentación:

Documentación obligatoria a aportar por el solicitante:

- .Fotocopia del DNI del solicitante.
- .Certificado de empadronamiento colectivo y libro de familia.
- .Fotocopia del contratos de trabajo prestados en servicios de ayuda a domicilio.
- .Vida laboral del INSS.
- .Cursos relacionados con el puesto de trabajo.
- .Certificado de estar inscrito en la Oficina del SEXPE como desempleado.
- .Certificado de no ser perceptor de prestación de desempleo o subsidio, emitido por el SPEE.

*** NOTA: MARQUE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑAN.**

SOLICITA:

Ser admitido/a en dicho proceso selectivo.

En _____, a ____ de _____ de 2018.

Fdo.: _____

SR. ALCALDE/ PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE TORO





AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE TORO

Plaza Mayor, nº1. C.P.: 10739 Teléfono: 927484031 Fax: 927484031
CIF: P1017700H Email: seguraaytoro@hotmail.com

ANEXO II. DECLARACIÓN JURADA

Don/Doña _____,
con D.N.I.número _____, domicilio en la Calle
_____ número _____, de
_____, **declara bajo juramento que:**

- **Reúno todas y cada una de las condiciones y requisitos establecidos en las bases para la selección y contratación del puesto de auxiliar ayuda a domicilio, según resolución de alcaldía de fecha 22/6/2018, por la que se convoca proceso selectivo .**
- **Que no padezco enfermedad o estoy afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible, impida o menoscabe el normal desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.**
- **Que no he sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en cualquier Administración ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme, acreditado mediante declaración jurada.**

Y para que conste, firmo la presente declaración jurada en _____, a
_____ de _____ de dos mil dieciocho.

Fdo.: _____

